

TORNEO NOCTURNO 2012 /2013
TRIBUNAL DE DISCIPLINA - ACTA N° 12

En la ciudad de Junín, Pcia. de Bs. As., a los 07 días del mes de febrero de 2013, se reúne el TRIBUNAL DE DISCIPLINA presidido por el señor Juan Carlos Balla, Dr Gastón Ferroni Secretario , Oscar Tomeo, Raúl Mercado, y José Hidalgo miembros titulares.-

<u>Apellido y nombres</u>	<u>Div</u>	<u>DNI</u>	<u>CLUB</u>	<u>Sanción</u>
<u>05/02/2013</u>				
Chavez Renzo	1ra	32.923.596	Villa Belgrano	3 partidos art. 201 inc B.1
<u>06/02/2013</u>				
Navone Martín	1ra	31.427.062	Origone F.C	1 partido art. 207
Belossi Juan M	1ra	30.573.141	Origone F.C	3 partidos art 207 y 186
Belossi Lucas	1ra	33.410.867	Origone F.C	2 partidos art. 186

Encuentro primera división Sarmiento vs Independiente jugado el 31/01/2013

Se da por decaído el derecho a ejercer su legítima defensa al jugador José Gavazzi DNI 30.074.251, por no presentar el descargo solicitado mediante boletín n° 11/13 de fecha 01/02/2013:

En consecuencia y según lo prescripto por los artículos 32° y 33° del RTP, este Tribunal RESUELVE:

Sancionar con la pena de 6 partidos al jugador José Gavazzi DNI 30.074.251 por aplicación de los artículos 200 inciso A.3 ; 186 y 48

Por el Tribunal de Disciplina Deportiva

Juan Carlos Balla
Presidente

Dr. Gastón Ferroni
Secretario

Oscar Tomeo
Vocal Titular

Raúl Mercado
Vocal Titular

José Hidalgo
Vocal Titular